

ACTA DE VALORACIÓN DE LA ACLARACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Licitación para la contratación del acuerdo marco para suministro de productos de laboratorio

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Jesus Lacalle Valencia, Responsable del Área de Laboratorio
- D. Carlos López Goñi, Director Financiero y de Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

OFERTA ANORMALMENTE BAJA:

El 11 de mayo de 2022, se apreció que la oferta presentada por SCHARLAB para el lote tercero, y la oferta presentada por TEKNOVAS para el lote cuarto, eran anormalmente bajas.

Ante dicha presunción, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCA y el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con fecha 17 de mayo de 2022 se les requirió la presentación de una argumentación que justificara las ofertas presentadas, informándoles que la Mesa de Contratación evaluaría la información presentada, sólo pudiendo rechazarse las ofertas en caso de que los documentos no justificaran satisfactoriamente el precio ofertado.

En respuesta al requerimiento, tanto SCHARLAB como TEKNOVAS presentan en tiempo y forma la justificación requerida, procediendo por tanto la Mesa de Contratación, previo asesoramiento técnico, a valorar los argumentos remitidos.

Por un lado, SCHARLAB expone varios argumentos sobre procedimiento de fabricación, sobre acuerdos con fabricantes, sobre reducción de coste de transporte y automatización e informatización del sistema de almacén que permite optimizar los precios. Asimismo, aporta diversas facturas de otros clientes cuyo precio se encuentra en el mismo rango que el ofertado, y afirma que con el precio ofertado obtienen beneficio industrial.

Por otro lado, TEKNOVAS presenta precios dados por el fabricante del suministro en cuestión que, en comparación con la oferta que presenta en la licitación, queda acreditado el margen y por tanto la viabilidad de la oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda aceptar las justificaciones presentadas, por considerar que las mismas demuestran una adecuada viabilidad para poder prestar el suministro objeto de licitación.

Por ello, en consideración con las ofertas presentadas, y en base a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 16 del PCA, la valoración total de las ofertas resultaría la siguiente:

Lote 1: Reactivos de biología molecular:

	PROQUINORTE	TECNOVAS
Cr. sociales	0	0
Plazo	8,52	10
Nº albaranes	1,25	0
Fichas de seguridad	10	0
Certificado de análisis	15	0
Oferta económica	33,72	50
TOTAL	68,49	60

Lote 2: Toxítubos tipo A para la extracción de sustancias de abuso:

	COMERCIAL HOSPITALARIA	ESTELLER
Cr. sociales	0	0
Plazo	8,7	10
Nº albaranes	5	5
Fichas de seguridad	10	10
Certificado de análisis	15	15
Oferta económica	50	34,97
TOTAL	88,7	74,97

Lote 3: Reactivos y Consumibles:

Empr. Licitadora	Cr. Sociales	Plazo	Nº albaranes	Fichas de Seguridad	Certificado de análisis	Oferta económica	TOTAL
ANALISIS VINICOS	0	8,97	5	10	15	0	38,97

COMERCIAL MEDICA	0	9,66	5	10	7,5	0	32,16
DISTRIBUCIÓN CIENTÍFICA	0	6,9	3,75	10	15	16,39	52,04
LABOLAN	5	8,18	5	10	15	16,50	59,68
MERK	0	8,19	0	10	15	0	33,19
OPPAC	5	7,24	5	10	15	0	42,24
PROQUINORTE	0	7,93	2,5	10	15	0,87	36,3
SCHARLAB	0	9,44	5	10	11,25	50	85,69
SUMANLAB	0	10	5	10	15	0,23	40,23

Lote 4: Puntas Conductivas:

	PROQUINORTE	TECNOVAS
Cr. sociales	0	0
Plazo	8,52	10
Nº albaranes	1,25	5
Fichas de seguridad	10	10
Certificado de análisis	15	15
Oferta económica	16,09	50
TOTAL	50,86	90

Lote 5: Patrones para análisis cromatográficos:

	COMERCIAL HOSPITALARIA
Cr. sociales	0
Plazo	10
Nº albaranes	5
Fichas de seguridad	10
Certificado de análisis	15
Oferta económica	50
TOTAL	90

Lote 6: Equipos de protección individual, higiene y limpieza:

	PROQUINORTE	SERNATEC	UNDIX MÉDICA
Cr. sociales	0	0	0
Plazo	10	8,21	8,21
Nº albaranes	1,25	5	5
Fichas de seguridad	10	10	2,25
Certificado de análisis	15	15	3

Oferta económica	50	37,02	41,55
TOTAL	86,25	75,23	60,01

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar un máximo de hasta 5 proveedores por cada lote, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la documentación recogida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas a las siguientes empresas:

LOTE 1:

- PROQUINORTE, S.A., con una valoración de 68,49 puntos sobre 100
- TEKNOVAS, S.A., con una valoración de 60 puntos sobre 100

LOTE 2:

- COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO 3, S.L., con una valoración de 88,7 puntos sobre 100
- OFICINA ESTELLER, S.L., con una valoración de 74,97 puntos sobre 100

LOTE 3:

- SHCARLAB, S.L., con una valoración de 85,96 puntos sobre 100
- LABOLAN, S.L., con una valoración de 59,68 puntos sobre 100
- DISTRIBUCIÓN CIENTÍFICA IBERIA, S.L., con una valoración de 52,04 puntos sobre 100
- PRODUCTOS OPPAC, S.A., con una valoración de 42,24 puntos sobre 100
- SUMANLAB SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA, con una valoración de 40,23 puntos sobre 100

LOTE 4:

- TEKNOVAS. S.A., con una valoración de 90 puntos sobre 100
- PROQUINORTE, S.A., con una valoración de 50,86 puntos sobre 100

LOTE 5:

- COMERCIAL HOSPITALARIA, con una valoración de 90 puntos sobre 100

LOTE 6:

- PROQUINORTE, S.A., con una valoración de 86,25 puntos sobre 100
- SERNATEC, S.L., con una valoración de 75,23 puntos sobre 100
- UNDEX MÉDICA, S.L., con una valoración de 60,01 puntos sobre 100

Se procede por tanto a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras que rigen la presente contratación, indicándoles que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, firma la Mesa de Contratación, con fecha 19 de mayo de 2022,

D. Jesús Lacalle Valencia
Responsable del Área de Laboratorio

D. Carlos López Goñi
Director Financiero y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos